



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-90125962- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-90125962- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., CUIT N° 30690747878, Legajo N° 7.207 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica JULIA CERATI, Documento Nacional de Identidad N° 33.546.766, Matrícula Nacional N° 17.093, como Co-Directora Técnica de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., Legajo N° 7.207, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu N° 663, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle 3 entre 2 y 4, Localidad de Parque Industrial General Savio, Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; y en la calle Buschiazzo N° 336, Localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires a partir del 14 de Junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico LORENZO GERMÁN KUNZEVICH, Documento Nacional de Identidad N° 32.978.169, Matrícula Provincial N° 21.934, como Co-Director Técnico de la firma B. BRAUN MEDICAL S.A., Legajo N° 7.207, a partir del 11 de Julio de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-90125962- -APN-DGA#ANMAT

lg

ga